

20, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, que denegaban, respectivamente, los permisos de trabajo y residencia, por el presente se requiere al recurrente don Allen Brown Glee, a fin de que, en el plazo de diez días, interponga el recurso en forma, mediante Procurador y Abogado, o sólo con Abogado, con poder al efecto, también se pone de manifiesto que dicha designación se podrá realizar mediante otorgamiento «apud-acta», ante el Secretario de esta Sección, y todo ello con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin que lo haya verificado se procederá al archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 9 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.555-E.

SECCIÓN PRIMERA-APOYO DE EXTRANJERÍA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Sección, en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 10.025/1997, interpuesto por don Goulit Nordin, de nacionalidad marroquí, con domicilio en rue Jabha, 29, Al Hoceima (Marruecos), y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Consulado en Rabat, que le denegaban el visado, por el presente se requiere al recurrente don Goulit Nordin, a fin de que, en el plazo de diez días, interponga el recurso en forma, mediante Procurador y Abogado, o sólo con Abogado, con poder al efecto, también se pone de manifiesto que dicha designación se podrá realizar mediante otorgamiento «apud-acta», ante el Secretario de esta Sección, y todo ello con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin que lo haya verificado se procederá al archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 9 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.557-E.

SECCIÓN PRIMERA-APOYO DE EXTRANJERÍA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Sección, en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 576/1997, interpuesto por doña Marta Victoria Melo Proaño, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en calle Columela, 9, bajo, y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de la Delegación del Gobierno de Madrid, Secretaría General, que le denegaba el visado, por el presente se requiere a la recurrente doña Marta Victoria Melo Proaño, a fin de que, en el plazo de diez días, interponga el recurso en forma, mediante Procurador y Abogado, o sólo con Abogado, con poder al efecto, también se pone de manifiesto que dicha designación se podrá realizar mediante otorgamiento «apud-acta», ante el Secretario de esta Sección, y todo ello con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin que lo haya verificado se procederá al archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la recurrente, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 9 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.558-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Sección, en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 11.765/1994,

interpuesto por don Mohammed Elkassan, titular del pasaporte número L-27.422, y provisto de NIE 2.º 6 X, con último domicilio en calle San Juan, 4, Castellón, y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o residencia que hubo solicitado, por el presente se requiere al recurrente meritado don Mohammed Elkassan, por plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo del Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones en el que pueda ser citado y localizado durante el curso de este procedimiento, quedando en otro caso por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámite.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a don Mohammed Elkassan, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 9 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.560-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SEVILLA

SECCIÓN SÉPTIMA

Edicto

Don Javier González Fernández, Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Sevilla,

Hago saber: Que en este Tribunal se tramita ejecutoria 12/97-1 del rollo 93/92, dimanante del sumario 1/1992, procedente del Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla, por un delito de homicidio frustrado, contra don Diego Carmona Pariente, en la que se ha acordado sacar a pública subasta de la finca urbana que al final se detallará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 15 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 7.000.000 de pesetas, importe de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día 5 de febrero de 1999, a la misma hora y lugar que la primera, con las mismas condiciones que para ella y con un descuento del 25 por 100 sobre el tipo que hubiera servido de base. La tercera subasta, caso de ser necesario, se celebrará el día 5 de marzo de 1999, en el mismo sitio y hora que las dos anteriores, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores consignar en el establecimiento adecuado para ello y en el número de cuenta de este Tribunal, número 4093, y previamente a la celebración de las mismas una cantidad cuando, al menos, equivalente al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado a depositar junto con el resguardo de ingreso correspondiente en este Tribunal hasta el momento de celebración de la subasta.

Tercera.—Si por causas de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebrará en el día siguiente hábil al señalamiento efectuado y a la misma hora.

Descripción de la finca. Urbana: Vivienda unifamiliar señalada con el número 74, número 70 del catastro, de la calle Fraternidad, en la barriada de San José de Palmete, de esta ciudad de Sevilla,

enclavada sobre la parcela de terreno señalada como 9 del bloque Z-10. Consta de planta baja y primera, distribuidas: La baja, en vestíbulo de entrada, pasillo-salón-comedor, cocina, cuarto de aseo, cochera y patio, y la planta primera, en tres habitaciones y cuarto de baño. La edificación ocupa una superficie construida de solar de 64 metros cuadrados, destinándose el resto, hasta los 70 de que consta el solar, a patio de luces; la total superficie construida de la vivienda es de 128 metros cuadrados, incluidos los 17 metros 60 decímetros cuadrados, que aproximadamente tiene la cochera o garaje. Linda: Por su frente, con calle Fraternidad; por la derecha, con parcela número 11; por la izquierda, con parcela número 7, y por el fondo, con la parcela número 10, todas del bloque y manzana. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 157 vuelto, del tomo 2.635, libro 180 de la Sección Séptima, finca número 8.850, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a 24 de septiembre de 1998.—El Presidente, Javier González Fernández.—El Secretario.—56.580.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 436/1998-M, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don Enrique Fausto de la Fuente Ortega y doña María Loreto Rodríguez Prado, sobre préstamo hipotecario, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalaron las once treinta horas del día 28 de diciembre de 1998, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 7.384.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señalan las once treinta horas del día 28 de enero de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, a las once treinta horas del día 26 de febrero de 1999.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor, o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Número 3. Piso segundo, destinado a vivienda, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide, de superficie útil, 35 metros 18 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Varela Silvare; derecha, visto desde el frente, casa número 10 de don Francisco Zapata; izquierda, escaleras del inmueble y casa número 14 de don Plácido de Bernardo, y espalda, propietario extraño. Forma parte de la casa número 12 de la calle Varela Silvare, y representa un 29,30 por 100 en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.447, folio 205, finca 84.996-N, inscripción primera.

Dado en A Coruña a 8 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—El Secretario.—56.782.

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 323/1997, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña Ana Luisa Gómez Castelló, en representación de «Clima, Mantenimiento y Gas, Sociedad Limitada», contra don Juan Ramón Martínez Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda sita en Albacete, calle Maestro Varela, número 16, 4.º A; de una superficie de 91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, sección cuarta, libro 70, folio 227, finca número 4.624.

Valorada en 7.499.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.499.250 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera,

excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Albacete a 20 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—56.639.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 401/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Elena Muñoz Torrente, contra don Ángel de Cos Alcarazo y doña Francisca García García, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta la Audiencia del día 19 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 11.400.000 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda subasta la Audiencia del día 25 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda, ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones del señalamiento:

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 11.400.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo ni al de la segunda subasta, si de la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 2351/0000/18/0401/94, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del tipo señalado para la segunda, quedando únicamente exceptuado de esta obligación de consignar el acreedor ejecutante.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, resguardo acreditativo del ingreso de consignación.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores

referidas, no admitiéndose su postura en caso contrario, así como tampoco se admitirá postura alguna por escrito que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en la misma, este edicto servirá también para notificación al deudor del triple señalamiento de subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número nueve. Vivienda izquierda de la planta tercera de la casa y edificio número 5 del proyecto, hoy número cuatro de la calle Julián Baena de Castro, de Alcobendas (Madrid). Tiene un superficie aproximada de 74 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza. Linda: Frente o entrada, en línea quebrada, rellano de escalera, hueco de la misma y vuelo sobre la calle Julián Baena de Castro; derecha entrando, vivienda derecha de esta planta; izquierda, calle número dos de la calle Julián Baena de Castro, y fondo, en línea quebrada, vuelo sobre patio de manzana que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 137, libro 115, folio 161, finca número 9.510, inscripción tercera.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al deudor y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Alcobendas a 22 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—56.571.

ALCOY

Edicto

Don Jesús García Javaloy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, en el juicio universal de quiebra necesaria, seguido bajo el número 456/93, de la entidad «Carrocerías Miró Reig, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en nombre y representación de «Ivelsa Ibérica, Sociedad Limitada», se aprobó, por mayoría, en Junta general de acreedores, celebrada el 24 de septiembre de 1998, convenio presentado por la quebrada (el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado), el cual por auto de esta fecha ha quedado firme.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.313 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público para general conocimiento.

Dado en Alcoy a 26 de octubre de 1998.—El Juez, Jesús García Javaloy.—La Secretaria.—56.592.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 20-D/94, instados por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Luis Miguel González Lucas, contra don José Vicente Vallcanera y doña Nicole Elisabeth Baño, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán.

La primera subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el